

Resolución Jefatural

Breña, 09 de Octubre de 2024
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2024-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000012-2024-MIGRACIONES emitido por el Despacho del Superintendente Nacional, la Hoja de Elevación N° 000664-2024-UCT-MIGRACIONES emitido por la señora ELIZABETH MARIA YACTAYO CANDELA, el Memorando N° 003605-2024-OAF-MIGRACIONES emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, y el Informe N° 002305-2024-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024, lo siguiente; *“Emitir resoluciones comprendidos a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000269-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la Entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Jefe de Unidad II de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 048;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000012-2024-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa a la señora ELIZABETH MARIA YACTAYO CANDELA en el cargo de confianza de Jefe de Unidad II de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

Que, a través de Hoja de Elevación N° 000664-2024-UCT-MIGRACIONES, la señora ELIZABETH MARIA YACTAYO CANDELA en calidad de Jefe de Unidad II de la Unidad de Contabilidad y Tesorería solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, adelanto de vacaciones del 09 al 10 de octubre de 2024;

Que, con el Memorando N° 003605-2024-OAF-MIGRACIONES, la Oficina de Administración y Finanzas requiere a la Oficina de Recursos Humanos, se gestione la encargatura de la Unidad de Contabilidad y Tesorería para el señor CHRISTIAN GABRIEL

CASTILLO DAMASO, servidor contratado bajo el régimen laboral del Decreto N° 1057 (CAS), quien se desempeña como Coordinador(a) de Tesorería en la Unidad de Contabilidad y Tesorería, debido al adelanto de vacaciones presentado por la señora ELIZABETH MARIA YACTAYO CANDELA, Titular de la citada Unidad Orgánica, del 09 al 10 de octubre de 2024;

Que. a través del correo electrónico, emitido por el profesional de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, hace de conocimiento que la señora ELIZABETH MARIA YACTAYO CANDELA genero días para ser gozados como adelanto de vacaciones, es así que, procede el pedido de adelanto de vacaciones del 09 al 10 de octubre de 2024;

Que, con el Informe N° 002305-2024-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta el adelanto de vacaciones de la señora ELIZABETH MARIA YACTAYO CANDELA, el cual fue validado por el profesional de la citada Unidad, corresponde designar temporalmente al señor CHRISTIAN GABRIEL CASTILLO DAMASO, para realizar las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Contabilidad y Tesorería solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, del 09 al 10 de octubre de 2024, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por la Oficina de Administración y Finanzas, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente al señor CHRISTIAN GABRIEL CASTILLO DAMASO, para realizar las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, del 09 al 10 de octubre de 2024, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000024-2024-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente al señor CHRISTIAN GABRIEL CASTILLO DAMASO, en las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, del 09 al 10 de octubre de 2024, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente resolución al Despacho del Superintendente Nacional, la Gerencia General, la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Contabilidad y Tesorería, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos y al señor CHRISTIAN GABRIEL CASTILLO DAMASO.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE